



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 ABR 2019

0315/19

RES. H. N°

Expte. N° 4232/19

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Elisa Sulca y la Mgt. Marcela Arocena, mediante la cual proponen la realización del Seminario de Posgrado "*Investigación Narrativa y (auto) biográfica en el estudio de la experiencia educativa. Un abordaje teórico-metodológico*" a cargo del Dr. Daniel Hugo Suárez, y;

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará durante los días 09, 10 y 11 de mayo de 2019 y está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Co-Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 063/19 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de los coordinadores y del docente a cargo del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 26/03/2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Seminario de Posgrado "*Investigación Narrativa y (auto) biográfica en el estudio de la experiencia educativa. Un abordaje teórico-metodológico*" a cargo del Dr. Daniel Hugo Suárez y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Seminario de Posgrado
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable.
- 3) FECHAS DE DICTADO: durante los días 09, 10 y 11 de mayo de 2019
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta) horas





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H **0315/19**

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Elisa Sulca y a la Mgt. Marcela Arocena como Coordinadoras Académicas del Seminario de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR los aranceles para la actividad, según se explicita en la Res. H.Nº 0728/17.

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR el pago de honorarios al Dr. Daniel Hugo Suárez, en el marco de lo fijado por la Resolución H. N° 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE al Dr. Daniel Hugo Suárez, a la Prof. Elisa Sulca y a la Mgt. Marcela Arocena, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

